

ANUNCIO

FRANCISCO JOAQUIN CAMACHO BORREGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA), HACE SABER:

Que mediante Decreto de la Alcaldía dictado con fecha 24 de abril de 2019 se admitió a tramite el Convenio Urbanístico de planeamiento para la creación de Polígono Agroalimentario en Cuesta de la Palma (Expte. 1080/18)

Lo que se hace saber para general conocimiento, a los efectos previstos en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, haciendo constar, además, que dicho expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón anuncios municipal y página web. Durante el mencionado plazo cualquier ciudadano podrá examinar el referido expediente en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Loja sita en c/ Duque de Valencia, 1 de Loja, así como, formular las alegaciones que tenga por conveniente y presentar los documentos o justificaciones que considere oportunos.

Fecha: La de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Francisco Joaquín Camacho Borrego